

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 206
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.
REQUINOA, 23 de Enero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 159 de fecha 21.01.2013 que autoriza adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de los Servicios de don Luis Rigoberto Solís Olgúin, C.I. N° 14.537.447-2, domiciliado en El Esfuerzo calle Roma N° 132, Comuna de Requinoa, como Encargado de Cultura, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2013, por un monto mensual de \$ 299.964, haciendo un total de contrato de \$ 1.799.784 impuesto incluido.

El Memo N° 76 de fecha 23.01.2013 de RR.PP. – Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 23.01.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 23.01.2013, suscrito entre la I. municipalidad de Requinoa y Don Luis Rigoberto Solís Olgúin, C.I. n° 14.537.447-2, domiciliado en El Esfuerzo calle Roma N° 132, Comuna de Requinoa, como Encargado de Cultura, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2013, por un monto mensual de \$ 299.964, haciendo un total de contrato de \$ 1.799.784 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra en el Portal Mercado Público N° 3656-21-SE13..

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE